



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aimar, Camila - Aprueba suscripción de contrato sin relación de empleo

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar para cumplir funciones de apoyo y gestión de defensas orales virtuales de tesis en la Secretaría de posgrado de la Facultad desde el 01 de setiembre al 30 de noviembre del año 2021, con una retribución mensual de \$ 44.615,00 (pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

